

EXTRACTO SOLICITUD DE REGULARIZACION DE AGUAS SUPERFICIALES

PROVINCIA DE CHOAPA

MANUEL JESÚS HERRERA SALINAS, c.i. 6.255.950-0; ANA ELISA VALDIVIA BRAVO, c.i. 6.138.622-k representada legalmente por Javier Zúñiga Contreras, c.i. 12.655.674-8 mediante mandato legal llevado a Escritura Pública repertorio N° 3799-2020 y ROSA ELENA PÉREZ JIMÉNEZ c.i. 3.732.499-k, en virtud del artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicitamos la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento aguas inscritos, correspondientes a 0,09 acciones; 0,09 acciones y 0,2 acciones que equivalen respectivamente a 0,179 l/s; 0,179l/s; y 0,379 l/s, de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo que se captan gravitacionalmente del Río Illapel, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo. Las aguas han sido utilizadas libre de clandestinidad y violencia y sin reconocer dominio ajeno por más 45 años para el riego de los inmuebles ubicados en Cuz Cuz, comuna de Illapel. Las aguas son captadas gravitacionalmente en las coordenadas UTM Norte: 6.501.316 y Este: 298.430, datum PSAD 1956, Huso 19, por la bocatoma del denominado Canal Población Los Guindos, administrado por la Comunidad de Aguas Canal Población Los Guindos, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo.